

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/PCAC/FMGR/Idj

(Déjese sin efecto Actividad que indica).  
SANTA CRUZ, 14 de Enero del 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La actividad autorizada "Inauguración SAR" mediante Decreto Exento N° 3518 de fecha 07 de Noviembre y Decreto Exento N° 4175 de fecha 30 de Diciembre del año 2019, actividad imposible de realizar dicho día por motivo de recalendarización, debido a los acontecimientos ocurridos en el País.

#### DECRETO EXENTO N° 161

1.- Déjese sin efecto, Decreto N° 3518 de fecha 07 de Noviembre y Decreto N° 4175 de fecha 30 de Diciembre del 2019, donde se aprueba actividades denominadas "Inauguración SAR", debido a razones enunciadas en el considerando.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /